

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3824-O

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2023

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señor
Dario Javier Cahueñas Apunte
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL CAHUEÑAS APUNTE DARIO JAVIER

Señor
Emilio Fernando Uzcategui Jimenez
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL UZCATEGUI JIMENEZ EMILIO FERNANDO

Señor
Julio Gabriel Noroña Díaz
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL NOROÑA DIAZ JULIO GABRIEL

Señor
Angel Vega
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL

Señora
Sandra Victoria Hidalgo Espinel
Concejal Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL HIDALGO ESPINEL SANDRA VICTORIA
En su Despacho

No. SC-EXT-002-CEC-CDP-01

En mi calidad de Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, me permito certificar que la Comisión de Educación y Cultura y la Comisión de Desarrollo Parroquial, en Sesión Conjunta No. 002 – Extraordinaria, llevada a cabo el viernes, 08 de septiembre de 2023, durante el tratamiento del único punto del orden del día: *“Presentación del informe por parte del Instituto Metropolitano de Patrimonio, dando cumplimiento al Código Municipal Ordenanza 001 en la SECCIÓN X PREMIO QUITU CARA A LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO INTANGIBLE que, en el artículo 724, establece: “(...) En comisión conjunta, las Comisiones competentes en materia de educación y cultura; y, desarrollo parroquial, previo informe técnico del Instituto Metropolitano de Patrimonio o del ente metropolitano que se encargue de sus labores, emitirá su informe para conocimiento y resolución del Concejo Metropolitano de Quito. El premio consistirá*

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-3824-O

Quito, D.M., 08 de septiembre de 2023

en una placa de reconocimiento y un incentivo económico, cuyo monto será establecido mediante Resolución Administrativa, previo informe de disponibilidad presupuestaria. Este premio se entregará el 8 de septiembre de cada año.”; resolvieron:

Acoger la conclusión del Instituto Metropolitano de Patrimonio remitida mediante Informe Técnico No. GADDMQ-IMP-DPE-2023-0085-IT, de fecha 31 de agosto de 2023.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Libia Fernanda Rivas Ordóñez
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2023-3784-O

Anexos:

- gaddmq-imp-dpe-2023-0085-it.pdf
- GADDMQ-SGCM-2023-3784-O.pdf

Copia:

Señor Magíster
Nelson Clemente Calderón Ruiz
Secretario de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Abogada
Katya Parada Galarza
Secretaria de Comisión
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Nelson Clemente Calderón Ruiz	nc	SGCM	2023-09-08	
Aprobado por: Libia Fernanda Rivas Ordóñez	lr	SGCM	2023-09-08	

